SOLICITANTE FOLIO 250486300012423
Presente.-

En atención a su solicitud de acceso a la información, realizada a este órgano electoral, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa, con número de folio 25048630012423, en fecha 25 de octubre de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

> "Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:
>
> - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
> - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
> - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
> - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
> - La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.
> - La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
> - La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.
> - La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.
> - La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.."

Ahora bien, hago de su conocimiento, que después de una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable en los archivos que obran en este órgano interno de control, me permito dar respuesta a lo solicitado a continuación:

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
Respuesta: 12

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
Respuesta: 9

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
Respuesta: 3

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
Respuesta: 9

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad resueltos con sanción para el servidor público.
Respuesta: 0

- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
Respuesta: 0

- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.

Respuesta: 0

- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.

Respuesta: 0

- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.

Respuesta: 0

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 26 de octubre de 2023.

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA